

Sexto informe integral de las actividades realizadas sobre el Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género

## Contenido

<b>1. Acrónimos .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Introducción .....</b>	<b>4</b>
<b>3. Actividades realizadas .....</b>	<b>4</b>
<b>3.1 Actividades enfocadas en la sensibilización y capacitación .....</b>	<b>4</b>
<i>3.1.1 Programa de sensibilización y capacitación especializada dirigida a personas de primer contacto de atención, de los órganos desconcentrados en el marco del Protocolo.....</i>	<i>4</i>
<i>3.1.2 Capacitación sobre atención de primer contacto dirigida a OPLE que la solicitaron .....</i>	<i>6</i>
<i>3.1.3 Capacitación para el personal del INE sobre el Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, dirigido al personal de la Rama Administrativa de nuevo ingreso. ....</i>	<i>7</i>
<b>3.2 Guía de autocuidado del INE para personas que brindan atención de primer contacto a mujeres que sobreviven a la violencia política contra las mujeres en razón de género.....</b>	<b>8</b>
<b>3.3 Tamizajes para medir el nivel de riesgo en el que se encuentran las mujeres víctimas de VPMRG .....</b>	<b>8</b>
<b>4. Prospectiva del Protocolo en las distintas actividades.....</b>	<b>9</b>
<b>4.1 Traducción a lenguas indígenas .....</b>	<b>9</b>
<b>4.2 Capacitación y Sensibilización .....</b>	<b>9</b>
<b>4.3 Tamizajes .....</b>	<b>10</b>
<b>4.4 Convenio con la Facultad de Psicología de la UNAM .....</b>	<b>10</b>

## 1. Acrónimos

**CIGyND o Comisión:** Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Consejo General del INE

**CNCS:** Coordinación Nacional de Comunicación Social

**DEA:** Dirección Ejecutiva de Administración

**DECEyEC:** Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica

**DESPEN:** Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

**INE o Instituto:** Instituto Nacional Electoral

**JLE:** Juntas Locales Ejecutivas del INE

**JDE:** Juntas Distritales Ejecutivas del INE

**OPLE:** Organismo Público Local Electoral

**Protocolo:** Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género

**UNAM:** Universidad Nacional Autónoma de México

**UTCE:** Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral

**UTIGyND:** Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

**VPMRG:** Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

## 2. Introducción

Derivado de la Reforma del 13 de abril de 2020, el INE adquirió atribuciones para brindar atención a víctimas de VPMRG y ordenar medidas de protección cuando su vida o integridad se encuentre en riesgo. Acorde con éstas, el Consejo General aprobó el Protocolo en sesión ordinaria del 25 de febrero de 2022 mediante Acuerdo INE/CG137/2022, en cuyos puntos Segundo, Tercero y Cuarto, a la letra señala lo siguiente:

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, se coordine con las Juntas Locales Ejecutivas y Juntas Distritales Ejecutivas para hacer de su conocimiento lo previsto en el Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.*

**TERCERO.** *Se instruye a las Juntas Locales Ejecutivas y Juntas Distritales Ejecutivas para que en un plazo de diez días hábiles nombren a las personas enlaces correspondientes.*

**CUARTO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación a que emitan e implementen el Programa de Capacitación respectivo.*

En cumplimiento, la UTCE ha implementado diversas acciones que en esta oportunidad se presentan con relación al periodo comprendido del **12 de agosto al 10 de noviembre del año en curso.**

## 3. Actividades realizadas

### 3.1 Actividades enfocadas en la sensibilización y capacitación

*3.1.1 Programa de sensibilización y capacitación especializada dirigida a personas de primer contacto de atención, de los órganos desconcentrados en el marco del Protocolo*

La UTCE en colaboración con la DESPEN a través de la plataforma Centro Virtual INE, implementaron del 5 de junio al 31 de agosto, con prórroga al 8 de diciembre del presente año, el curso titulado “Conocimientos teóricos para brindar atención de primer contacto”.

La prórroga mencionada, se debió a que derivado de que en la primer semana de septiembre se dio inicio formal al Proceso Electoral Federal, así como a su procedimiento de evaluación de los miembros del SPEN.

El objetivo de este curso es comprender identificar conceptos sobre igualdad y violencia de género para brindar la atención de primer contacto dirigida a mujeres sobrevivientes de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y que presenten queja y/o denuncia.

*Este curso consta de 10 módulos:*

*Módulo 1. La perspectiva de género en la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género*

*Módulo 2. Modelo Ecofeminista*

*Módulo 3. Sexismo y Lenguaje Incluyente*

*Módulo 4. Machismos cotidianos (micromachismos)*

*Módulo 5. Instrumentos Internacionales*

*Módulo 6. Instrumentos Nacionales*

*Módulo 7. Violencia de Género*

*Módulo 8. Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG)*

*Módulo 9. Medidas de Protección*

*Módulo 10. Salud Física y Salud Mental en el ámbito de la VPMRG*

En el curso “Conocimientos teóricos para brindar atención de primer contacto”, estuvieron inscritas **632 personas** de las juntas locales ejecutivas y juntas distritales ejecutivas de todas las entidades federativas, teniendo como resultado a la fecha un total de **488 personas aprobadas** de las cuales **297 son mujeres y 191 hombres**.

La prórroga antes mencionada tiene como finalidad que las 144 personas que no aprobaron el curso derivado de las actividades de evaluación e inicio del Proceso Electoral Federal, puedan concluirlo satisfactoriamente.

Entidad Federativa	Mujeres	Hombres	Total
Aguascalientes	2	1	3
Baja California	12	6	18
Baja California Sur	4	6	10
Campeche	1	1	2
Chiapas	5	12	17
Chihuahua	8	2	10
Ciudad de México	36	26	62
Coahuila	2	4	6
Colima	5	1	6
Durango	2	2	4
Estado de México	22	7	29
Guanajuato	12	2	14
Guerrero	8	1	9
Hidalgo	10	6	16
Jalisco	35	6	41
Michoacán	5	8	13
Morelos	8	6	14
Nayarit	5	2	7
Nuevo León	14	21	35
Oaxaca	7	7	14
Puebla	18	12	30
Querétaro	4	2	6
Quintana Roo	3	3	6
San Luis Potosí	9	3	12
Sinaloa	7	3	10
Sonora	6	4	10
Tabasco	4	1	5
Tamaulipas	8	7	15
Tlaxcala	1	6	7
Veracruz	27	18	45
Yucatán	5	2	7
Zacatecas	2	3	5
<b>Total</b>	<b>297</b>	<b>191</b>	<b>488</b>

### *3.1.2 Capacitación sobre atención de primer contacto dirigida a OPLE que la solicitaron*

El día 23 de agosto personal del Grupo Multidisciplinario de la UTCE impartió capacitación al personal del Instituto Estatal Electoral de Nayarit que brinda atención de primer contacto a mujeres víctimas de VPMRG, a través de la plataforma Webex, con una duración de cuatro horas, a la que

asistieron cuatro mujeres y tres hombres. Los temas que se impartieron fueron:

- Atención dirigida a mujeres en situación de VPMRG.
- Diferencias entre la atención de primer contacto y la atención de segundo nivel o especializada.
- Etapas de la entrevista de primer contacto.
- Información que se debe brindar.
- Ejercicio práctico.

El 28 de agosto el Grupo Multidisciplinario de la UTCE impartió la conferencia titulada “**Recomendaciones para la atención de primer contacto a víctimas de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género**” con una duración de sesenta minutos, dirigida al personal adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, del cual veintisiete fueron hombres y cuarenta y tres mujeres.

El 30 de agosto y el 14 de septiembre se impartió capacitación a través de la plataforma Webex, a las seis personas adscritas a la Coordinación de Instrucción Procesal y a la Unidad de Género e Inclusión del Instituto Electoral del estado de Querétaro, sobre el tema de atención de primer contacto dirigida a mujeres víctimas de VPMRG, con una duración de cuatro horas.

*3.1.3 Capacitación para el personal del INE sobre el Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, dirigido al personal de la Rama Administrativa de nuevo ingreso.*

El objetivo fue que el personal del Instituto de nuevo ingreso conociera los conceptos y los procedimientos del Protocolo.

En colaboración entre DEA, UTCE y DESPEN, del 13 de septiembre al 3 de octubre, se impartió el curso del Protocolo en la plataforma Centro Virtual INE, el cual cursaron un total de **833** personas, de estas **399** fueron mujeres y **434** fueron hombres.

### **3.2 Guía de autocuidado del INE para personas que brindan atención de primer contacto a mujeres que sobreviven a la violencia política contra las mujeres en razón de género**

Se solicitó al Comité Editorial, se publicara bajo el sello editorial del INE, la *Guía de autocuidado del INE para personas que brindan atención de primer contacto a mujeres que sobreviven a la violencia política contra las mujeres en razón de género*, misma que se encuentra en proceso de impresión.

### **3.3 Tamizajes para medir el nivel de riesgo en el que se encuentran las mujeres víctimas de VPMRG**

Como parte del fortalecimiento de la metodología de los análisis de riesgo que se realizan a las mujeres que presentan una queja y/o denuncia por VPMRG, se están elaborando dos instrumentos de medición en colaboración entre la UTCE y la Facultad de Psicología de la UNAM.

Objetivo: Desarrollar dos instrumentos que midan los factores de riesgo de la violencia política contra las mujeres en razón de género, que enfrentan las mujeres que deciden contender para un cargo de elección popular y en el ejercicio del cargo en México, para determinar el nivel de riesgo en el que se encuentra y así poder establecer las medidas de actuación.

Identificar la existencia y medir el nivel de riesgo al que puede estar expuesta la mujer denunciante, su familia o equipo de trabajo, por conductas de VPMRG, en el ejercicio de sus derechos políticos y electorales, para determinar las medidas de protección procedentes.

Dichos instrumentos se encuentran en la fase de prueba de claridad sobre la redacción de los reactivos que los conforman, así como comprobar si son de fácil comprensión para mujeres que cumplan con las características de inclusión de la muestra hacia la que van dirigidos los instrumentos.

## **Método**

Participantes:

Participarán entre 10 y 12 mujeres que hayan sido candidatas y/o que hayan ejercido un cargo de elección popular, que cuenten con nivel educativo de primaria a preparatoria.



Material:

- Cuestionarios en digital por medio de Google Forms
- Computadora
- Impresora
- Hojas blancas
- Reloj

Hasta el momento se han realizado cinco pruebas de claridad, quedando pendientes por realizar siete más.

La metodología que se ha implementado ha sido enviar carta invitación a algunos OPLE, para localizar mujeres que cumplan con los criterios de inclusión. Teniendo como respuesta favorable los estados de Oaxaca y Puebla.

Los ejercicios se han realizado por videoconferencia por medio de WhatsApp o Zoom.

#### **4. Prospectiva del Protocolo en las distintas actividades**

##### **4.1 Traducción a lenguas indígenas**

Se tiene contemplada la traducción de audios, con la colaboración de la UTIGyND, la DECEyEC y la UTCE.

Se prevé que, una vez que la CNCS realice el diseño del material faltante, se inicie con su divulgación.

Como parte de las actividades destinadas a la divulgación y como una medida de inclusión, en el periodo reportado se informa que se están gestionando con la CNCS las acciones de difusión de los diversos materiales que ya se encuentran traducidos en maya, náhuatl, mixteco, tseltal y zapoteco.

##### **4.2 Capacitación y Sensibilización**

Desarrollar el programa de sensibilización dirigido al personal de primer contacto de atención. Este podrá iniciar en el momento en que todo el personal cuente con los dos cursos elaborados en contenido por parte de la UTCE y su desarrollo en la plataforma del INE por la DESPEN.

### **4.3 Tamizajes**

Se continuarán con las fases que corresponden a la metodología para elaborar instrumentos de medición.

### **4.4 Convenio con la Facultad de Psicología de la UNAM**

Se espera poder firmar el convenio de colaboración con la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México, para dar continuidad al desarrollo de los tamizajes, e iniciar con la capacitación y certificación en primeros auxilios psicológicos para el personal de atención de primer contacto, así como con la capacitación de atención primaria. El proyecto de convenio se encuentra en el área jurídica de la Rectoría de la UNAM, al que se le asignó el número de convenio INE/DJ/168/2023.